CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18691 - (RU 2013685)
21 AGOSTO 2025 11:29 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 15594, el 27 de agosto de 1965, fue creado el distrito de Mariano Melgar en la provincia y departamento de Arequipa.

Que, el distrito de Mariano Melgar es uno de los 29 que conforman la provincia de Arequipa, siendo al mismo tiempo uno de los más próximos al volcán Misti y a las quebradas que descienden de él.

Que, el distrito arequipeño limita por el norte con el distrito de Miraflores, por el sur con el distrito de Paucarpata, por el este con el distrito de Chiguata y por el oeste con el distrito de Arequipa.

Que, la plaza Umachiri, es considerada la Plaza de Armas de Mariano Melgar, situada en la parte alta del distrito, la cual alberga en el centro una estatua del ilustre Mariano Melgar, a fin de rendir homenaje a su legado.

Que, este miércoles 27 de agosto del 2025, el distrito de Mariano Melgar denominado por sus pobladores como "distrito pionero del desarrollo poblacional", conmemora su Sexagésimo aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Saludar muy afectuosamente al distrito de Mariano Melgar, provincia y departamento de Arequipa, al conmemorarse el miercoles 27 de agosto del año en curso, su LX (60) aniversario de creación, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

Lima, 21 de agosto de 2025

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA